

## FEDERACIÓN MADRILEÑA JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA. arbitraje@fmjudo.net

P.D.M. Villaviciosa de Odón C/León, 59 28670 Villaviciosa de Odón-MADRID TF: 91 6166027

## CIRCULAR Nº 147 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2019

## ASUNTO: 2º RECICLAJE PARA "OFICIAL DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA" " TEMPORADA 2019-2020

LUGAR: P.D.M DE VILLAVICIOSA DE ODÓN. C/León, 59 (Villaviciosa de Odón)

FECHA: domingo 27 de octubre de 2019 (jornada de mañana)

**HORARIO**: de 9 a 14 horas

Se convoca el 2º "Reciclaje de Oficial de Organización Deportiva" para la temporada 2019/2020, dirigido a todos aquellos cronometradores que ya ostentan la categoria y titulación de O.O.D." con el fin de dar opción a todos de poder participar realizando estas funciones durante la presente temporada en las competiciones y actividades que se organicen por la Federación Madrileña de Judo y D.A. así como para las de ámbito Nacional e Internacional en que se soliciten.

Los afiliados que actuaron la pasada temporada 2018/2019 colaborando de "Oficial de Organización Deportiva" y que deseen seguir colaborando durante la presente como tal, así como todos aquellos antiguos O.O.D que quieran formar parte nuevamente de éste colectivo, deberán hacer el reciclaje en su totalidad previa inscripción en la Federación Madrileña de Judo mediante correo electrónico a **arbitraje@fmjudo.net** rellenando y mandando a la Federación la hoja de inscripción y el "formulario de datos" que se encuentra en la zona de descargas dentro de la pestaña de arbitraje y voluntarios de la web, antes de finalizar el plazo.

https://www.fmjudo.es/index.php/arbitraje-y-voluntarios/2012-10-24-10-51-08/formulario

INSCRIPCIONES: HASTA EL LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2019 (inclusive) en arbitraje@fmjudo.net Asistentes:

Antiguos titulados de O.O.D y que se quieran incorporar de nuevo, (obligatorio) Todos los O.O.D que obtuvieron la titulación la temporada pasada (obligatorio) Este reciclaje para O.O.D será gratuito.

Cuota colegiación de O.O.D: 36 €

Todos los interesados que hagan el reciclaje deben estar en activo por un Club y bajo la tutela y Vº bueno del entrenador del Club.

- No se validará el reciclaje si no se realiza en su totalidad.
- Imprescindible tener la licencia federativa y colegiación en vigor de la temporada 2019-2020
- Los inscritos al reciclaje deberán solicitar y enviar a esta Federación, certificado de delitos de naturaleza sexual antes del inicio de este.
- Los menores deberán adjuntar autorización paterna de no haberla presentado anteriormente. https://www.fmjudo.es/attachments/article/173/clausula%20ficha%20licencia%20RGPD.pdf

Todos los afiliados que realicen el reciclaje deberán enviar el certificado de delitos de naturaleza sexual antes del inicio del curso.

Las entidades en las que se podrá realizar el ingreso de la colegiación son:

IBERCAJA ES81 2085 8024 93 0330098221 BANCO SABADELL ES58 0081 5561 0300 0151 9958 (Se deberá enviar el resguardo del ingreso a la Federación bien por mail o fax con el nombre del interesado)

Todos los O.O.D tendrán un Seguro de Responsabilidad Civil.

